



## INFORME

**MPD/DGP-INF 0006/2021**

**A:** Adriana Vásquez Salinas  
**DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**DE:** Cecilia Navia Bueno  
Roger Ferrufino Rojas  
**PROFESIONALES EN PLANIFICACIÓN**

**REF:** **SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2020 DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, GESTIÓN 2020.**

**FECHA:** 21 de enero de 2021



De mi consideración:

En cumplimiento a la instrucción de las Hojas de Ruta MPD-I-00029/2021, MPD-I-11389/2020, MPD-I-11388/2020, MPD-I-11390/2020, MPD-I-11331/2020, MPD-I-11357/2020, MPD-I-00070/2021, MPD-I-00255/2021 y MPD-I-00067/2021, se informa lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- a. Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado, Disposición Adicional Segunda.
- b. Decreto Supremo N° 4118 de 19 de diciembre de 2019, reglamenta el Artículo 3 de la Ley N° 1099, de 17 de septiembre de 2018, disponiendo, entre otros: i) que los recursos asignados al Programa Intervenciones Urbanas – PIU, serán ejecutados por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, entidad bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y por los ministerios sectoriales según corresponda.
- c. El Decreto Supremo N° 4119 de 19 de diciembre de 2019, Artículo 1, dispone que los proyectos que se encuentran en ejecución en el marco del Artículo 17 de la Ley N° 1135, de 20 de diciembre de 2018 y de los Decretos Supremos N° 3908, de 22 de mayo de 2019 y N° 4118, de 19 de diciembre de 2019, estarán a cargo del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS; y establece, entre otros, que a partir del 1 de enero de 2020, los proyectos que no fueron concluidos a cargo del Ministerio de Planificación del Desarrollo, continuarán su ejecución por el FPS hasta la conclusión física de la infraestructura.





- d. Resolución Ministerial N° 198 de 19 de agosto de 2016, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- e. Resolución Ministerial N°205 de 30/08/2017, N°276 de 9/11/2018, N°176 de 25/06/2019, N°227 de 02/08/2019, N°344 de 27/12/2019, N°015 de 03/01/2020, que aprueba el ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- f. Resolución Ministerial N°132 de fecha 8 de mayo de 2018 aprueba los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral de "Planes Sectoriales Integrales para Vivir Bien" (PSDI-PEM-PMDI-PEI).
- g. Resolución Ministerial N°316 de 09 de diciembre de 2019 que aprueba la modificación de dependencia del Despacho Ministerial del Equipo de Coordinación Nacional del Programa de Intervenciones Urbanas (EC-PIU) y de la Unidad Ejecutora del Programa de Intervenciones Urbanas de innovación Social (UE-PIUIS), respectivamente, pasando ambas a depender del Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE).
- h. Notas con CITE:MPD/DGP-NI 0234/2020, MPD/DGP-NI 0235/2020, MPD/DGP-NI 0236/2020, MPD/DGP-NI 0237/2020, MPD/DGP-NI 0238/2020, MPD/DGP-NI 0001/2021, MPD/DGP-NI 0002/2021, MPD/DGP-NI 0003/2021, MPD/DGP-NI 0004/2021 y MPD/DGP-NI 0005/2021, mediante las cuales se comunicó a las áreas y unidades organizacionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo, emitir el Informe de Seguimiento, formularios Matrices N°2 "Seguimiento a Resultados 2019" y Matriz N°4 "Seguimiento a Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo, Programas y Proyectos" de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, correspondiente a la gestión 2020, en el marco de los Lineamientos Metodológicos de Seguimiento a Planes correspondiente a la Gestión 2020.

Las áreas y unidades organizacionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante notas MPD/VPEE/DGEE-NI 0005/2021, MPD/VPC/D MPD/DGAJ/UAJ-NI 0019/2021, GSPIE-NI 0006/2021, MPD/UAI-NI 0022/2021, MPD/DGAA/-NI 008/2021, e informes MPD/CPIU-INF 0423/2021, MPD/VIPFE/DGPP/UPI-INF 0009/2021, MPD/UCGPNE-INF 0002/2021, MPD/UTLCC-INF 0004/2021, han emitido los informes de seguimiento y los formularios Matriz N°2 "Seguimiento a Resultados 2020" y Matriz N°4 "Seguimiento a Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo, Programas y Proyectos".





## II. DESARROLLO

En el marco de los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral de "Planes Sectoriales Integrales para Vivir Bien" (PSDI-PEM-PMDI-PEI), aprobado mediante Resolución Ministerial N°132 de fecha 8 de mayo de 2018, la Dirección General de Planificación (DGP) presenta el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 de la gestión 2020, en cumplimiento al Art. 7 (Órgano Rector e Instancias Ejecutivas) de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, que en el párrafo II establece textualmente: "Los responsables de apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva en la coordinación, elaboración y seguimiento de los planes de largo, mediano y corto plazo son las instancias de planificación de la entidad correspondiente".

Para tal fin, la Dirección General Planificación ha solicitado a las áreas organizacionales del MPD mediante Notas MPD/DGP-NI 0234-0238/2020 y MPD/DGP-NI 0001-0005/2021, emitir los formularios Matrices N°2 "Seguimiento a Resultados 2019" y Matriz N°4 "Seguimiento a Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo, Programas y Proyectos" de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, correspondiente a la gestión 2020.

El Seguimiento a Resultados Matriz N°2, establecido en los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral de "Planes Sectoriales Integrales para Vivir Bien", comprende la medición del grado de avance de los Resultados que implica el cálculo de la brecha existente entre lo programado como Alcance 2020 y la Línea Base 2015, así como la programación anual de la referida brecha y el avance anual y acumulado hasta la gestión 2020.

El Seguimiento a Acciones Institucionales Matriz N°4, comprende el grado de avance físico y grado de avance financiero, la brecha existente entre lo programado y lo ejecutado anual y/o acumulado, un análisis cualitativo y/o cuantitativo de la misma y la identificación de los problemas generados e identificación de las acciones correctivas necesarias para disminuir o eliminar la brecha existente.

La Matriz N°3 "Seguimiento a Acciones Sectoriales", definida en los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral de "Planes Sectoriales Integrales para Vivir Bien", contiene información similar a la Matriz N°4; sin embargo, esta última incluye la Acción Institucional de mediano plazo, por este motivo el informe únicamente considera la Matriz N°4 "Seguimiento a Acciones Institucionales".

La identificación de problemas, desviaciones y acciones correctivas al cumplimiento de los Resultados y Acciones (Matriz N°6 según lineamientos), se realizó por medio de la Matriz N°2 y Matriz N°4, que refiere a los problemas al cumplimiento, las medidas correctivas y el periodo de implementación a nivel del seguimiento a Resultados y Acciones.

La Información reportada por las áreas organizacionales del MPD en las Matrices N°2 y N°4 fue consolidada por la Dirección General de Planificación y forman parte del presente informe.



Los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral de "Planes Sectoriales Integrales para Vivir Bien" (PSDI-PEM-PMDI-PEI), establecen la siguiente escala de medición del grado de avance:

- Baja: Ejecución menor a 60%.
- Media: Ejecución entre 61% y 80%.
- Alta: Ejecución mayor a 81%.

En el marco de la ETAPA 4 "Generación del Informe de Seguimiento" de los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral de "Planes Sectoriales Integrales para Vivir Bien" (PSDI-PEM-PMDI-PEI), se desarrollan a continuación los puntos que contempla el modelo referencial del Informe de Seguimiento:

### III. ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO

El análisis de seguimiento contempla el Seguimiento a los Resultados (Matriz N°2) y Seguimiento de las Acciones (Matriz N°4) y para cada uno de ellos se ha efectuado el análisis cualitativo y/o cuantitativo de los avances en los Resultados, análisis de contribución directa o indirecta del Resultado al PDES en términos absolutos y relativos y, en los casos que correspondiera, la identificación de principales problemas y desviaciones e identificación e implementación de medidas correctivas, que corresponden a la Matriz N°6, se encuentran impresas en la Matriz N°2 y Matriz N°4.

#### 3.1. SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS

A continuación, se presenta por cada Pilar, Meta y Resultado (PMR) el análisis realizado del seguimiento a los resultados del PDES (Matriz 2) detallando la ejecución por gestión al 2020:

##### PMR 1.1.1 - MINISTERIO PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO - PROYECTO PLAN VIDA PEEP

- **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

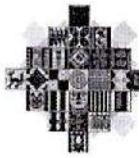
El proyecto concluyó durante la gestión 2017, por lo cual no se cuenta con avance físico durante la gestión 2020.

- **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos**

El Plan Vida - PEEP ha contribuido al PMR 1.1.1. de manera directa en términos absolutos al proveer de capacidades de gestión e implementación de proyectos, transferencia de conocimientos de crianza y producción y en el apoyo en la elaboración de proyectos intercomunales de municipios de extrema pobreza.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Ninguno.



**PMR 1.2.14 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO  
- EQUIPO DE COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES  
URBANAS (VPEE EC-PIU)**

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y acumulado al 2020.

PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 2: Combatir la pobreza social	RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	Gestiones administrativas - financieras y operativas para la conclusión de programas y/o proyectos ejecutados por el Programa de Intervenciones Urbanas en el marco de la normativa vigente	Se realizaron las gestiones administrativas financieras y operativas de la línea de intervención para la conclusión del Programa de Intervenciones Urbanas	97%	86%*
			100% de recursos Público - Público priorizados fueron transferidos	Se logró suscribir un Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF -PIU 0001/2020 para la ejecución de 137 proyectos de infraestructura. Todavía no se realizó la transferencia de recursos, se prevé en la gestión 2021 se efectivice.	0%	72.8%*

\* Se corrige el porcentaje del avance acumulado al valor que corresponde, según las ejecuciones realizadas a la gestión 2020

**• Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

La contribución relacionada al PMR 1.2.14 del PDES 2016-2020, ha estado relacionada al fortalecimiento de la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales de la priorización de programas y/o proyectos en los sectores cultura, audiovisual, innovación, deporte y de interés social/ambiental, por otro lado, se ha contribuido con transferencias público - público y público - privadas logrando transferir mucho más de lo programado para la gestión 2020.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMR 1.2.14. ejecutado por el VPEE EC-PIU para la gestión 2020 corresponde a la calificación "Baja", con una ejecución promedio de 48,5%.

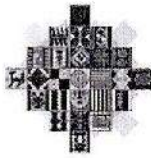
**• Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos**

El Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado - Equipo de Coordinación del Programa de Intervenciones Urbanas contribuye directamente al PMR 1.2.14.

**Identificación de principales problemas y desviaciones**

- o Dificultades administrativas para la efectivización de los pagos a los beneficiarios.
- o Dificultades técnicas por parte de las Entidades Públicas para la presentación de programas y/o proyectos de manera oportuna, esto causado por el continuo cambio de autoridades y personal técnico en los Ministerios Sectoriales.





- **Identificación e implementación de medidas correctivas**

Se coadyuvó con la DGAA para agilizar las revisiones y proceder a los pagos adeudados a los beneficiarios.

Se realizó el capacitación y transferencia del *know-how* del Programa a los Ministerios Sectoriales y entidades públicas, para que puedan presentar programas y/o proyectos en ámbitos cultural, audiovisual, innovativo, deportivo y de interés social/ambiental.

Estas medidas se implementaron desde el segundo trimestre de 2020.

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 4118 de 19 de diciembre de 2019, que reglamenta el Artículo 3 de la Ley N°1099, de 17 de septiembre de 2018, dispone, entre otros: i) que los recursos asignados al Programa Intervenciones Urbanas – PIU, serán ejecutados por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, entidad bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y por los ministerios sectoriales según corresponda, los cuales tendrán calidad de entidades ejecutoras; ii) que los programas y/o proyectos a cargo del EC-PIU cuya ejecución fue iniciada antes de la aprobación del Decreto Supremo N°4118 serán concluidos hasta el 31 de enero de 2020; iii) que los convenios interinstitucionales de Financiamiento en ejecución suscritos con las entidades y empresas públicas que fueron ampliados hasta el 31 de diciembre de 2019 serán asumidos por el FPS hasta su finalización.

#### **PMR 1.2.14 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO - UNIDAD EJECUTORA DE INTERVENCIONES URBANAS DE INNOVACIÓN SOCIAL (VPEE UE-PIUIS)**

- **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

En relación a la Acción "*Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas*", el Decreto Supremo N° 4118 de 19 de diciembre de 2019, que reglamenta el Artículo 3 de la Ley N°1099 de 17 de septiembre de 2018, dispone, entre otros: i) que los recursos asignados al Programa Intervenciones Urbanas – PIU, serán ejecutados por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, entidad bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y por los ministerios sectoriales según corresponda, los cuales tendrán calidad de entidades ejecutoras; ii) que los programas y/o proyectos a cargo del EC-PIU cuya ejecución fue iniciada antes de la aprobación del Decreto Supremo N°4118 serán concluidos hasta el 31 de enero de 2020; iii) que los convenios interinstitucionales de Financiamiento en ejecución suscritos con las entidades y empresas públicas que fueron ampliados hasta el 31 de diciembre de 2019 serán asumidos por el FPS hasta su finalización. En este sentido, no existe ejecución del Programa de Intervenciones Urbanas de Innovación Social para la gestión 2020.

El grado de avance acumulado con relación al PMR 1.6.38 ejecutado por el VPEE UE-PIUIS al 2020, tiene una ejecución promedio de 52.5%.





- **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos**

El Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado - Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social contribuye directamente al PMR 1.2.14.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones**

Ninguno

- **Identificación e implementación de medidas correctivas**

Ninguno

### PMR 1.6.38 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (VPC)

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y acumulado al 2020.

PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas diseñados, desarrollados o analizados. Información de 2 programas sociales, integrados en la BD del PREGIPS.	Se cumplió con el 100% de propuestas y análisis de políticas públicas e informes solicitados, correspondientes a 18 informes generados  Se cuenta con información de cuatro programas sociales (AEVIVIENDA, Bono Juana Azurduy, Programa de Inserción Laboral, Carpeta Familiar) integrados en la BD del PREGIPS	100%	100%
			Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES elaborado y puesto en consideración. Informe Técnico MPD/VPC/DGSC/N°104/2020	100%	100%

- **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

La contribución relacionada al PMR 1.6.38 del PDES 2016-2020, está relacionada con las propuestas y análisis de políticas públicas e informes solicitados, correspondientes a 18 informes generados, mismos que han sido remitidos a consideración de la MAE, no obstante, se generaron otros que llegaron al nivel de Viceministerio. Estos informes hacen referencia a analizar las políticas públicas establecidas en la planificación nacional como Agenda Patriótica o Plan de Desarrollo Económico y Social PDES, y su contribución al desarrollo integral.

Por otro lado, en cumplimiento del Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado se ha elaborado un Informe de seguimiento de avance anual del PDES (2019) con base a los informes de seguimiento sectorial presentados a la DGSC por parte de la DGSPIE.





Adicionalmente, se continúa manteniendo información actualizada de los Programas Sociales; AEVIVIENDA, Bono Juana Azurduy, Programa de Inserción Laboral y Carpeta Familiar.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMR 1.6.38. ejecutado por el VPC para la gestión 2020 corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución promedio de 100%.

• **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación contribuye de manera indirecta al PMR 1.6.38 *Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional*, pues analiza cómo el modelo de desarrollo establecido en el país contribuye a su desarrollo.

• **Identificación de principales problemas y desviaciones**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación ha identificado problemas en el transcurso de la gestión 2020 debido a la ausencia de líneas estratégicas por parte del gobierno de transición, y desvinculación del personal que apoyaba la realización de las actividades del viceministerio, provocando desviaciones y demoras en los trabajos programados.

En la plataforma del PREGIPS existen observaciones de control interno por parte de la Unidad de Auditoría que deben ser subsanadas a la brevedad posible.

• **Identificación e implementación de medidas correctivas**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación ha establecido medidas correctivas que han apoyado el cumplimiento de las metas programadas.

**PMR 5.1.135 - VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE)**

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y acumulado al 2020.

PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020 (millones de dólares americanos)	EJECUTADO 2020 (millones de dólares americanos)	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 1: Independencia financiera Externa.	RESULTADO 135: Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país	4.392	1.783	41%	69.52%





- **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo contribuye al PMR 5.1.135 reportando que la ejecución de inversión comparada con lo programado en la gestión 2020, muestra un 41% de cumplimiento, que corresponde a una calificación "Baja".

A pesar de esto, las gestiones del VIPFE han respondido adecuadamente en lo que se refiere al logro de resultados para financiamiento externo y al seguimiento de la ejecución de inversión.

- **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos**

La contribución del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo se traduce en la gestión de los recursos externos, la programación de la inversión pública, capacitación y el seguimiento a la ejecución de inversión pública, a fin de lograr el cumplimiento de resultados PDES 2016-2020, por lo que la contribución es indirecta en términos relativos.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones**

La ejecución de inversión ha sido menor a gestiones pasadas principalmente debido a:

- Disminución del precio de los hidrocarburos que financian proyectos de inversión con recursos internos.
- Incapacidad financiera para cubrir obligaciones de contraparte de parte de las ETAs con el nivel central.
- Aspectos administrativos que afectaron el pago de planillas de avance principalmente con las boletas de garantía.
- La programación de la gestión 2020, debido a las restricciones derivadas de la cuarentena por COVID-19 tuvo dificultades en su ejecución durante la gestión 2020"

- **Identificación e implementación de medidas correctivas**

Se han realizado las siguientes medidas correctivas:

- Constitución de fondos de fideicomiso para coadyuvar el cumplimiento de las obligaciones de las ETAs.
- Diversificación de otras fuentes de ingresos sustituyendo las actuales fuentes de ingresos por hidrocarburos.

El periodo de implementación fue desde la gestión 2016 a la gestión 2020.

### **PMR 5.3.140 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (VPEE)**

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y acumulado al 2020.





PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 3: Inversión Extranjera Socia.	RESULTADO 140: Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.	Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Se ha elaborado los siguientes cuatro mecanismos de facilitación de inversiones: - Actualización del sitio web Invest Bolivia para la Promoción de Inversiones. - Se ha llevado a cabo un evento de Promoción de Inversiones para promocionar el "Diseño, construcción, operación, mantenimiento y financiamiento del Aeropuerto Internacional Viru Viru" bajo un esquema de Contrato de Alianza Estratégica de Inversión Conjunta - Seguimiento y evaluación de los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión para las Asesorías Técnica y Legal para el "Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte - Aeropuerto Internacional de Viru Viru". - Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en la ciudad de La Paz	100%	100%
			Un documento de seguimiento a la inversión extranjera directa realizada.	Se ha realizado un Informe de seguimiento a la inversión extranjera directa.	100%	100%

● **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

El VPEE contribuye de forma cualitativa al alcance del PMR 5.3.140, se acompaña y conoce el alcance de la inversión a través del seguimiento que se realiza a la Inversión Extranjera Directa.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMR 5.3.140. ejecutado por el VPEE corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución promedio de 100%.

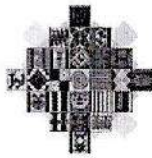
● **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos**

Se contribuye indirectamente y en términos relativos al PMR 5.3.140

● **Identificación de principales problemas y desviaciones**

Se debe tener en cuenta que el presupuesto programado para la Asesoría Legal del "Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte - Aeropuerto Internacional de Viru Viru", para la gestión 2019, no ha sido ejecutado al 100% debido que la aprobación del Producto 3 está sujeta a la coordinación y satisfacción del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, conforme queda establecido en el Decreto Supremo N° 4040.

Asimismo, respecto a la baja ejecución presupuestaria de la Dirección General de Promoción de Inversiones y Economía Plural, uno de los factores incidentes fue el no haber concretado el pago de los Productos del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión "Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte - Aeropuerto Internacional de Viru Viru (Asesoría Técnica)", a pesar de que los mismos fueron remitidos en fecha 14 de noviembre de 2019 a la Dirección General de Asuntos Administrativos. Los productos aprobados por la supervisión que no fueron pagados, fueron los siguientes:



- o Producto 3: Informe "Criterios de Selección de Oferentes" contados desde el inicio de la consultoría.
- o Producto 4: Informe "Estructura de Transacción".
- o Producto 4.1: Informe "de Recomendación".

Por último, el Producto 2 del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en la ciudad de La Paz no fue pagado pese a que el 28 de noviembre de 2019, el VPEE remite todos los antecedentes y solicita realizar las gestiones necesarias para el pago correspondiente. Respecto al Producto 3, el 27 de noviembre de 2019, se firmó un acuerdo con la empresa mediante el cual se amplía el plazo en 15 días calendario, vale decir, hasta el 12 de diciembre de 2019. Esta modificación solicitada por la empresa contratada para desarrollar el Producto 3 del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, para una Planta de Industrialización de Basura en la Ciudad de La Paz, como Posible Fuente de Generación de Energía, en el Marco de la Promoción y Atracción de Inversiones" afecto los desembolsos programados para la gestión 2019.

• **Identificación e implementación de medidas correctivas**

Realizar las gestiones correspondientes para agilizar el pago de los productos cuyos pagos no fueron concretados durante la gestión 2019.

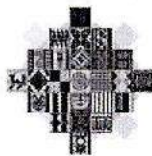
En relación al Producto 3 del "Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte – Aeropuerto Internacional de Viru Viru (Asesoría Legal)" se propone coordinar con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) para analizar dicho producto a través de una reunión de coordinación entre Máximas Autoridades Ejecutivas y dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 4040, debido a que el MOPSV deben dar su satisfacción a dicho producto.

**PMR 6.10.185 - UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE EMPLEO (UCGPNE)**

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y acumulado al 2020.



PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 10: Empleo para una Vida Digna.	Resultado 185: Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.	Al menos el 50% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	El 35% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión 2020. Un total de 2.227 de jóvenes firmaron contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado, de los 6.392 jóvenes elegibles registrados.	70%	82.4%



- **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado.**

El Programa de Inserción Laboral conducido por la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo, tiene como objetivo mejorar las oportunidades de acceso a fuentes laborales de las y los jóvenes bolivianos, a través de incentivos económicos otorgados a las unidades económicas.

En la gestión 2020, se ha logrado generar 2.227 empleos de calidad para jóvenes entre 18 y 35 años, con o sin estudios superiores, de un total de 6.392 jóvenes elegibles registrados. Del total mencionado 1.895 jóvenes firmaron contratos con entidades del sector privado para el rango etario de 18 a 28 años, logrando insertar al mercado laboral al 35% de los jóvenes elegibles de este grupo etario.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance en relación al PMR 6.10.185 ejecutado por la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo presenta una ejecución de 70% que corresponde a la calificación "Media".

- **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativo.**

La Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo contribuye en forma directa a la Política Nacional de Empleo, siendo uno de sus componentes la inserción laboral de jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales con o sin experiencia previa.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

De acuerdo a la información proporcionada por los Programas PAE y PMEIL, un elevado porcentaje de los jóvenes elegibles no concluyen los trámites para la firma de sus contratos, debido a indecisiones para tomar el puesto de trabajo.

La crisis sanitaria del COVID-19, tuvo un impacto profundo en el desarrollo de las actividades laborales, haciendo que los niveles de inserción y contratación se redujeran en gran manera.

Se han implementado mecanismos técnicos de teletrabajo y en los procesos de inserción laboral y de reposiciones para dar dinamismo a la nueva realidad en el marco de la actual crisis sanitaria.

### PMR 6.11.188 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (VPC)

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al Resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y acumulado al 2020.





PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR N° 6: Soberanía productiva con diversificación	META 11: Desarrollo Integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos	RESULTADO 188: Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.	100% de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	100% de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	100%	100%

• **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

El grado de avance para la gestión 2020 fue de 100%, todos los Planes Sectoriales y Territoriales se encuentran articulados al PDES 2016-2020, a través de los Informes y Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia.

El grado de avance con relación al PMR 6.11.188 ejecutado por el VPC corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución de 100% para la gestión 2020.

• **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos**

La contribución al Resultado del PDES es indirecta, ya que al VPC en representación del Órgano Rector le corresponde verificar la consistencia de los planes en cuanto a su articulación al PDES 2016-2020.

• **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Ninguno.

**PMR 7.1.193 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (VPEE)**

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2019 y acumulado al 2019.

PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR N° 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de Inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Se han elaborado instrumentos para el seguimiento a la situación de las Empresas Públicas que migren al nuevo régimen de la Empresa Pública y de apoyo los cuales están vinculados a la gestión Empresarial Pública Se ha realizado un Informe de diagnóstico de las empresas del Estado, además se cuenta con un estado de situación de las Empresas Públicas, adicionalmente se trabajó en la sistematización y consolidación de un reporte general estratégico de la situación actual de las Empresas Públicas.	100%	100%



PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
			Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Se ha realizado un informe de percepción del inversionista en el país.	100%	100%

● **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

El VPEE contribuye al PMR 7.1.193 de forma cualitativa, respondiendo todos los requerimientos vinculados a la Gestión Empresarial Pública, logrando una ejecución del 100% que corresponde a la calificación "Alta", en la gestión 2020.

● **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos**

El VPEE contribuye indirectamente y en términos relativos al PMR 7.1.193, en su rol de agente articulador para las inversiones y para la Economía Plural.

● **Identificación de principales problemas y desviaciones**

Ninguno

● **Identificación e implementación de medidas correctivas**

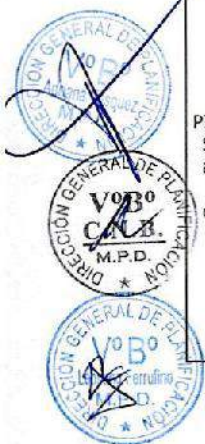
Ninguna

**PMR 9.3.248 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (VPC)**

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y acumulado al 2020.

PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR N° 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra	RESULTADO 248: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico-productivos con una visión integral	Un subsistema de Planificación articulado con el SIPFE y SEIP, operando.	N/A	0%	68%*

\* Se ajusta el avance acumulado en función al cálculo con base en los reportes de seguimiento realizados





• **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

Se elaboró un documento de diseño de la PIP SPIE que se encuentra en etapa de validación.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMR 9.3.248 ejecutado por el VPC corresponde a la calificación "bajo", siendo que no se programaron en POA para la gestión 2020.

• **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado**

El Viceministerio de Planificación y Coordinación contribuye directamente al PMR 9.3.248 del PDES 2016-2020.

• **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Si bien no todas las ETA presentaron sus PTDI, el mayor porcentaje de ellas cumplieron en base a lo establecido por la Ley 777 del SPIE, por ello, en el nuevo ciclo de planificación los esfuerzos deben direccionarse hacia un cumplimiento total de sus planes territoriales.

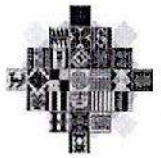
La propuesta del documento de diseño de la PIP-SPIE requiere complementación de las lecciones aprendidas en la implementación de la Ley del SPIE a través de los planes, y la conclusión del modelo para el nuevo ciclo de la planificación, lo cual ha derivado en que no se pueda concluir el diseño para la PIP-SPIE.

Durante la gestión 2021, se concluirá y gestionará la continuidad del documento de diseño de la PIP-SPIE y se dará curso al desarrollo de procedimientos y reglamentación respectiva, para su implementación.

**PMR 11.1.298 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)**

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y el avance acumulado al 2020.

PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	99% de solicitudes atendidas de las diferentes Áreas y Unidades Organizacionales del MPD y procesos cumplidos (Equivale a 6640 solicitudes y procesos cumplidos)	99%	98.10%
			100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	Se elaboró el 100% de Informes Legales (referidos a. 276 Resoluciones (26 Administrativas, 15 Administrativas VIPFE y 235 Ministeriales), 669 Informes Jurídicos, 113 Contratos, 106 Memoriales de 53 acciones judiciales, 16 respuestas PIE's, 621 Instrumentos para respuesta relacionados con anteproyectos de ley y/o proyectos de decretos supremos)	100%	100%



PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
			100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	Se elaboró el 100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación Informe de Seguimiento y Evaluación POA de la Gestión 2019 del MPD Informe de Seguimiento a la Ejecución del POA al Primer Semestre de la Gestión 2020 del MPD. Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2016-2020 del MPD Gestión 2019 Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) del MPD Gestión 2019	100%	99.85%
			100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información.	100%	100%
			Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF, SAYCO, operativas y especiales)	"Se ha emitido once informes de control interno posterior y adicionalmente trece informes, haciendo un total de veinticuatro informes (Una confiabilidad de Estados Financieros, Cinco informes de relevamiento de información y nota extrajudicial.) Dieciocho informes de auditorías no programadas (relevamientos de información de auditoría especial, operativa, seguimientos, notas extrajudiciales)	100%	100%

• **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado**

La Administración Central conformada por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), Dirección General de Planificación (DGP), Unidad de Auditoría Interna (UAI) y Unidad de Comunicación Social (UCS) del Ministerio de Planificación del Desarrollo contribuye al Resultado 298 del Pilar 11 de la siguiente manera:

La DGAA en la gestión 2020 en relación a los resultados ha contribuido con el 99% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos.

La DGAJ en la gestión 2020 ha atendido el total de las solicitudes de las distintas Áreas Organizacionales y de los Viceministerios del MPD en los plazos establecidos, habiéndose elaborado el 100% de informes legales solicitados.

La Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2020 ha cumplido con más del 100% de los trabajos programados para la presente gestión, habiendo realizado (24) más del doble de informes de control interno posterior programado.

La Unidad de Comunicación Social ha cumplido con el 100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional.







La Dirección General de Planificación ha cumplido en un 100% en la presentación de Informes de Seguimiento y Evaluación previstos de los instrumentos de planificación de mediano y corto plazo.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMR 11.1.298 ejecutado por la Administración Central del MPD tiene una calificación "Alta" con una ejecución promedio del 100% para la gestión 2020.

• **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos.**

La Administración Central contribuye de manera indirecta en términos relativos y absolutos al PDES 2016-2020.

• **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Debido a la pandemia (COVID- 19) emergencia sanitaria nacional y a la cuarentena declarada en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia mediante el D.S. N° 4196 de 17 de marzo de 2020, no se ha logrado cumplir con el 100% de lo programado.

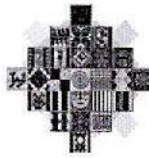
**PMR 11.1.301 - UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (UTLCC)**

A continuación, se presenta el análisis realizado del seguimiento al resultado del PDES 2016-2020 (Matriz N°2) detallando la ejecución de la gestión 2020 y acumulado al 2020.

PILAR	META	RESULTADO	PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Se gestionó los talleres en ética y transparencia a través de la Notas MPD/UTLCC-NE 0060/2020 y MPD/UTLCC-NE 0068/2020 A través de otros mecanismos de promoción de la ética pública se realizó: - 10 publicaciones del Código de Ética en correos institucionales y 2 diseños elaborados en principios y valores. - 3 carteles en buenas prácticas en ética pública	66%	92.60%
			Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	"Se ha realizado 2 rendiciones pública de cuentas: -1 Rendición Pública de Cuentas Final 2019, efectuada el 20 de febrero de 2020 - 1 Rendición Pública de Cuentas Inicial, efectuada el 17 de junio de 2020, bajo la modalidad virtual (zoom con enlace a Facebook)"	100%	93.4%

• **Análisis cualitativo / cuantitativo de los avances en el Resultado.**

La UTLCC durante la gestión 2020 contribuye al PMR 11.1.301 con un avance de 89,8% en los resultados.



Por tanto, la UTLCC pudo cumplir con la realización de 2 Rendiciones Pública de Cuentas, sin embargo, no se pudo realizar por motivos de fuerza mayor (cambio de personal, gobierno y emergencia nacional) los talleres en ética y transparencia, empero se realizó las gestiones correspondientes, cumpliendo con casi todos los mecanismos de promoción al interior del MPD.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMR 11.1.301 ejecutado por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución promedio de 83% para la gestión 2020.

- **Análisis de contribución directa o indirecta del Resultado Sectorial al Resultado PDES en términos absolutos y relativos.**

La UTLCC, contribuye directamente al resultado del PDES 2016-2020 en términos absolutos, con la realización de audiencias de rendición pública de cuentas y los procesos de formación en principios y valores éticos.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

La segunda Rendición Pública de Cuentas Final 2019 del MPD, no se logró realizar por motivos de fuerza mayor (conflictos sociales en nuestro país, nuevas autoridades). Sin embargo, la UTLCC realizó las gestiones correspondientes para cumplir con la referida actividad en la gestión 2020.





### 3.2. SEGUIMIENTO A ACCIONES

A continuación se presenta el análisis realizado del seguimiento a las acciones institucionales planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, que se refleja en el formulario "MATRIZ N°4: Seguimiento a Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo" (adjunto al presente informe), el cual articula Pilar Meta Resultado y Acción (PMRA) del PDES 2016-2020 con la Acción Institucional y presenta la relación programación - ejecución físico y financiero de la gestión 2020, así como el avance acumulado en la perspectiva del cumplimiento del Alcance al 2020 establecido en el PEI 2016-2020.

#### **PMRA 1.1.1.1 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO - PROYECTO PLAN VIDA PEEP**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.*

- **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

El proyecto concluyó durante la gestión 2017 con un avance acumulado del 100%, por lo cual no reporta avance físico durante la gestión 2020.

- **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

El proyecto concluyó durante la gestión 2017 con un porcentaje de avance acumulado de 82.52% equivalente a una ejecución presupuestaria de Bs.33.008.737 en relación al presupuesto programado en el PEI de Bs.40.000.000. Durante la gestión 2020 no se muestra ningún avance.

- **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

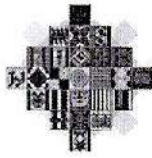
El Plan Vida - PPV PEEP ha contribuido al PMRA 1.1.1.1. de manera directa y en términos absolutos.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Ninguna.

#### **PMRA 1.2.14.1 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO - EQUIPO DE COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES URBANAS (VPEE EC-PIU)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas.*



SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Gestiones administrativas - financieras y operativas para la conclusión de programas y/o proyectos ejecutados por el Programa de Intervenciones Urbanas en el marco de la normativa vigente	97% de las gestiones administrativas - financieras y operativas fueron concluidas de los proyectos que fueron ejecutadas	97%	99%*	94.009.419,38	10.659.820,49	11,34%	50,3%*
100% de recursos Público - Público priorizados fueron transferidos	0% de recursos Público - Público priorizados fueron transferidos	0%	72.8%				

\* Se corrige el porcentaje del avance acumulado al valor que corresponde, según las ejecuciones realizadas a la gestión 2020

• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

Estaba previsto cumplir con el 100% de las gestiones administrativas – financiera y operativas del programa, pero se llegó al 97% de las mismas; ya que todavía falta un 3% de proyectos de los fondos concursables y financiamientos directos de pagarse, debido a la falta de asignación de cuota para el pago por el MEFP.

En relación a las transferencias público - público, no se alcanzó a realizar la transferencia de recursos al FPS, sin embargo, ya se cuenta con un Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF – PIU 001/2020, y la transferencia de los recursos se realizará la próxima gestión. Asimismo, se debe atribuir este bajo porcentaje de avance a que los Ministerios Sectoriales no tuvieron la capacidad y eficiencia de remitir sus programas o proyectos al PIU para que se pueda priorizar y suscribir el CIF respectivo.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 1.2.14.1. ejecutado por el VPEE EC-PIU corresponde a la calificación "Baja", con una ejecución del 48,5% para la gestión 2020.

• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 11,34% (Baja) para la gestión 2020 y un grado de avance acumulado de un 50,3% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI.

• **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

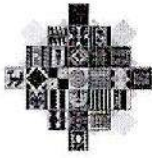
El Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado - Equipo de Coordinación del Programa de Intervenciones Urbanas contribuye directamente al PMRA 1.2.14.1.

• **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

El VPEE EC-PIU ha identificado los siguientes problemas:

- Dificultades administrativas para la efectivización de los pagos a los beneficiarios.





- Dificultades técnicas por parte de las Entidades públicas para la presentación de programas y/o proyectos de manera oportuna, esto causado por el continuo cambio de autoridades y personal técnico en los Ministerios Sectoriales.

Se plantea las siguientes medidas correctivas:

- o Se realizó la solicitud de modificación extraordinaria al plan anual de cuota de Caja, para la emisión de una Resolución Ministerial, y así obtener recursos para pagar los pendientes.
- o Realizar el seguimiento a estas entidades públicas para que cumplan con lo establecido en los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento (CIF) correspondientes.

Las referidas medidas correctivas fueron implementadas en el segundo trimestre de 2020.

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 4118 de 19 de diciembre de 2019, que reglamenta el Artículo 3 de la Ley N°1099, de 17 de septiembre de 2018, dispone, entre otros: i) que los recursos asignados al Programa Intervenciones Urbanas – PIU, serán ejecutados por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, entidad bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y por los ministerios sectoriales según corresponda, los cuales tendrán calidad de entidades ejecutoras; ii) que los programas y/o proyectos a cargo del EC-PIU cuya ejecución fue iniciada antes de la aprobación del Decreto Supremo N°4118 serán concluidos hasta el 31 de enero de 2020; iii) que los convenios interinstitucionales de Financiamiento en ejecución suscritos con las entidades y empresas públicas que fueron ampliados hasta el 31 de diciembre de 2019 serán asumidos por el FPS hasta su finalización.

#### **PMRA 1.2.14.1 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO - UNIDAD EJECUTORA DE INTERVENCIONES URBANAS DE INNOVACIÓN SOCIAL (VPEE UE-PIUIS)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas.*

##### **• Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

En relación a la Acción *"Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas"*, el Decreto Supremo N° 4118 de 19 de diciembre de 2019, que reglamenta el Artículo 3 de la Ley N°1099 de 17 de septiembre de 2018, dispone, entre otros: i) que los recursos asignados al Programa Intervenciones Urbanas – PIU, serán ejecutados por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, entidad bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y por los ministerios sectoriales según corresponda, los cuales tendrán calidad de entidades ejecutoras; ii) que los programas y/o proyectos a cargo del EC-PIU cuya ejecución fue iniciada antes de la aprobación del Decreto Supremo N°4118 serán concluidos hasta el 31 de enero de 2020; iii) que los convenios interinstitucionales de Financiamiento en ejecución suscritos con las entidades y empresas públicas que fueron



ampliados hasta el 31 de diciembre de 2019 serán asumidos por el FPS hasta su finalización. En este sentido, no existe ejecución del Programa de Intervenciones Urbanas de Innovación Social para la gestión 2020, siendo la ejecución acumulada al 2020 de 52.5% (Baja).

En relación a la Acción "Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural", no se desarrollaron actividades durante la gestión 2020, debido a que la Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social fue disuelta durante la gestión 2019, siendo la ejecución acumulada al 2020 de 90% (Alta).

- **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

En referencia a la Acción "Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas", el programa fue transferido para su ejecución al FPS durante la gestión 2020, por lo cual no existe ejecución financiera para la referida gestión. El avance acumulado al 2020 es de Bs.8,519,244.03 equivalente a 37.93% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI.

En relación a la Acción "Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural", no se cuenta con ejecución financiera al 2020

- **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

El Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado - Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social contribuye directamente al PMRA 1.2.14.1.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Ninguna.

### PMRA 1.6.38.2 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (VPC)

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.

Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se han planteado, para la gestión 2020, resultados esperados, cuyos avances se reflejan en el siguiente cuadro:



SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE, que corresponden a 18 informes generados	100%	100%				
Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES elaborado y puesto en consideración de la MAE	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES elaborado y puesto en consideración. Informe Técnico MPD/VPC/DGSC/N°104/2020	100%	100%	140,889.00	44,318.50	31.46%	100%*
Información de al menos dos programas sociales, considerados en los convenios interinstitucionales suscritos entre el MPD y las Entidades Responsables de su ejecución, integrados en la BD del PREGIPS.	Información de cuatro programas sociales (AEVIVIENDA, Bono Juana Azurduy, Programa de Inserción Laboral, Carpeta Familiar) integrados en la BD del PREGIPS	100%	100%				

\* Por efectos de exposición se registra el valor de 100% sin embargo se presenta un valor que supera este porcentaje

● **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

Se han generado 18 informes con relación a propuestas y análisis de políticas públicas e informes solicitados, mismos que han sido remitidos a consideración de la MAE, no obstante, se generaron otros que llegaron al nivel de Viceministerio. Estos informes hacen referencia a analizar las políticas públicas establecidas en la planificación nacional como Agenda Patriótica o Plan de Desarrollo Económico y Social PDES, y su contribución al desarrollo integral.

En cumplimiento del Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado se ha elaborado un Informe de seguimiento de avance anual del PDES (con corte al 2019) con base a los informes de seguimiento sectorial presentados a la DGSC por parte de la DGSPiE.

Por otro lado, se ha elaborado una propuesta de Lineamiento de Formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social PDES para el siguiente ciclo de planificación 2021-2025. Asimismo, se ha elaborado una propuesta de Estructura Programática del PDES 2021-2025 que servirá de insumo para la formulación del siguiente PDES. Si bien ambos no han sido programados se convirtieron en una necesidad emergente durante la gestión 2020.

Adicionalmente, se continúa manteniendo información actualizada de los Programas Sociales; AEVIVIENDA, Bono Juana Azurduy, Programa de Inserción Laboral y Carpeta Familiar.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMR 1.6.38. ejecutado por el VPC para la gestión 2020 corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución promedio de 100%.



- **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

En cuanto a los recursos asignados por el TGN, se puede apreciar una ejecución presupuestaria del 31% aproximadamente, debido a las condiciones de transición y de pandemia acaecidos durante la gestión 2020, traducidos en una baja ejecución de fondos destinados a pasajes y viáticos al exterior, recursos de servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos, y de los gastos de representación. A su vez, no se utilizaron recursos para los pasajes y viáticos al interior del país, alquileres, pago por trabajos dirigidos y pasantías y gastos por alimentación en una proporción por debajo a la programada.

Según lo referido en el cuadro de Seguimiento Financiero Acciones, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 31.46% (Baja) para la gestión 2020 y un grado de avance acumulado al 2020 superior al 100% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI.

- **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

La contribución de la Acción Institucional a la Acción del PDES 2016-2020 cuyo responsable es el Viceministerio de Planificación y Coordinación, es indirecta al PMRA 1.6.38.2. del PDES ya que está ligada al análisis de las políticas públicas establecidas en la planificación nacional como Agenda Patriótica o Plan de Desarrollo Económico y Social PDES, y su contribución al desarrollo integral.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Ninguno.

**PMRA 5.1.135.4 - VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.*

Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se han planteado, para la gestión 2020, resultados esperados cuyos avances se reflejan en el siguiente cuadro:





SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	100% de financiamiento externo han sido concretados con la suscripción de 23 Convenios de Financiamiento Externo (12 Créditos y 11 Donaciones), 20 enmiendas a convenios específicos, 1 enmienda a Acuerdo Marco y 3 convenios subsidiarios, sumando un total de 47 trámites, de 40 programados para la gestión.						
Al menos 3 nuevas fuentes y/o mecanismos de financiamiento identificados.	Se ha logrado aprobar el 73% de los proyectos presentados en el marco de los Programas aprobados en Reuniones de Comisión Mixta, se presentaron 11 proyectos de los cuales se aprobaron 8 proyectos: (1 con Perú y el apoyo de la GIZ, 1 con Uruguay; 1 con Israel; 2 con Turquía; 3 con Brasil), y 3 se encuentran en proceso de aprobación con Colombia y con el apoyo de COSUDE Y JICA.	100%	100%				
Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.							
100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	Se ha analizado el 100% de las solicitudes que ingresaron para gestión de financiamiento externo (69 requerimientos recibidos, 46 proyectos y 23 programas)	100%	100%	135.849.419,68	57.190.692,5	42,10%	72,00%
100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE	100% de entidades públicas que ejecutan inversión pública implementan la normativa e instrumentos del SIPFE.	100%	94%				
100 % de atención de solicitudes de financiamiento, a través de convenios de financiamiento.	100% de solicitudes de financiamiento atendidas con requisitos cumplidos, a través de convenios de financiamiento, 7 Convenios con Recursos de Contravalor (2 Memorandums CIF y 5 CIFs).	100%	93%				

• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

Las entidades ejecutoras que coordinan gestión de créditos/donaciones y ejecutan presupuesto han recibido el apoyo y orientación necesaria para enmarcarse en la normativa del Sistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

La mayor parte de las gestiones (financiamiento externo e inversión pública) se atiende a demanda de las entidades; en los casos de demoras o atrasos, generalmente se atribuyen al cumplimiento o presentación de respaldos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 5.1.135.4. ejecutado por el VIPFE corresponde a la calificación "alto", con una ejecución del 100.00% para la gestión 2020.



• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Según lo referido en el cuadro Seguimiento Financiero Acciones, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 42.10% (Baja) para la gestión 2020 y un grado de avance acumulado al 2020 del 72.00% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI.

La inversión ejecutada acumulada (2015-2020) del sector público, es de USD24,739 Millones de dólares americanos y representa un 50.93% respecto a la Programación de Inversiones del PDES (programado de USD48,574 Millones al 2020).

Los sectores Transportes, Energía e Hidrocarburos se constituyen en los sectores de mayor ejecución de los recursos programados en el marco del PDES, otros sectores como el de Saneamiento Básico, Salud y Agropecuario han tenido retrasos en llegar a las metas programadas principalmente debido a dificultades en los procesos de asignación de recursos y en la elaboración de estudios de calidad.

Los proyectos a nivel territorial tienen atrasos en la ejecución financiera por la disminución de ingresos utilizados como contraparte a los créditos gestionados por el MPD-VIPFE.

Si bien la ejecución presupuestaria del VIPFE, muestra el presupuesto devengado con relación al presupuesto vigente, esto incluye la ejecución de los Grupos de partidas 50000, 70000 y 90000, que tienen diferentes formas de ejecución. Las partidas del grupo 70000 son ejecutadas por presupuesto devengado a solicitud de desembolso que realizan las entidades ejecutoras, aspecto que no se encuentra bajo directa responsabilidad del VIPFE y la ejecución de las partidas 57100, 99100 y 99200 se evidencia a través de modificaciones presupuestarias. En este sentido según lo referido en el Seguimiento y Evaluación del POA 2020, el grado de avance para la gestión 2020 es del 42.10% (Baja) para la gestión 2020, lo cual se puede observar mejor en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA				
GESTIÓN 2020				
FORMA DE EJECUCIÓN	GRUPOS DE GASTO/PARTIDAS	VIGENTE / INICIAL GESTIÓN 2020 Bs.	EJECUTADO DEVENGADO / PRESUPUESTO MODIFICADO BS.	EJECUCIÓN % (aclarado)
Por presupuesto devengado	GRUPOS 10000, 20000, 30000, 40000	5,922,098.78	935,410.18	15.80%
Por presupuesto devengado a requerimiento de otras entidades	PARTIDAS 737, 772, 77410, 77530 y 777	97,891,681.90	32,155,484.28	32.85%
Por Modificaciones Presupuestarias	PARTIDAS, 99100 y 99200	32,032,636.00	24,099,798.04	75.24%
<b>TOTAL =</b>		<b>135,849,419.68</b>	<b>57.190.692,50</b>	<b>42.10%</b>

Fuente: Informes de Seguimiento y Evaluación Anual POA 2020





- **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

Las acciones previstas en el PEI del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo han contribuido de forma directa al logro del Resultado 135 del Pilar 5, Meta 1 del PDES 2016-2020, con las relacionadas a gestión de recursos y convenios de financiamiento. En el caso de la ejecución de inversión a través del apoyo a la implementación de normativa e instrumentos del SIPFE (SISIN) la contribución es indirecta por cuanto la responsabilidad del avance físico y financiero de los proyectos y por ende la ejecución presupuestaria recae más en la capacidad de gestión de las propias entidades.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Los siguientes Problemas:

- Disminución del precio de los hidrocarburos que financian proyectos de inversión con recursos internos.
- Incapacidad financiera para cubrir obligaciones de contraparte de las ETAs con el nivel central.
- Aspectos administrativos que afectaron el pago de planillas de avance principalmente con las boletas de garantía.
- La programación de la gestión 2020, debido a las restricciones derivadas de la cuarentena por COVID-19 tuvo dificultades en su ejecución durante la gestión 2020"

Se plantean las siguientes medidas correctivas:

- Constitución de fondos de fideicomiso para coadyuvar el cumplimiento de las obligaciones de las ETAs.
- Diversificación de otras fuentes de ingresos sustituyendo las actuales fuentes de ingresos por hidrocarburos.

El periodo de implementación de las medidas correctivas fue durante las gestiones 2016 a 2020.

**PMRA 5.3.140.1 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (VPEE)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.*

Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se han planteado, para la gestión 2020, resultados esperados cuyos avances se reflejan en el siguiente cuadro:



SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2019	EJECUTADO 2019	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.	Se ha realizado cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones: - Actualización del sitio web Invest Bolivia para la Promoción de Inversiones. - Se ha llevado a cabo un evento de Promoción de Inversiones para promocionar el "Diseño, construcción, operación, mantenimiento y financiamiento del Aeropuerto Internacional Viru Viru" bajo un esquema de Contrato de Alianza Estratégica de Inversión Conjunta - Elaboración de los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión para las Asesorías Técnica y Legal para el "Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte – Aeropuerto Internacional de Viru Viru". - Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en la ciudad de La Paz	100%	100%	2,299,468.00	4,518.00	0.20%	100%*
Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Se ha realizado un Informe de seguimiento a la inversión extranjera directa.	100%	100%				

\* Por efectos de exposición se registra el valor de 100% sin embargo se presenta un valor que supera este porcentaje

● **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

Se logró realizar lo siguiente en el marco de los 4 mecanismos:

- Se actualizó el sitio web investbolivia.gob.bo en un 100% según lo programado.
- Se ha llevado a cabo el evento de Promoción de Inversiones en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para promocionar el "Diseño, construcción, operación, mantenimiento y financiamiento del Aeropuerto Internacional Viru Viru" bajo un esquema de Contrato de Alianza Estratégica de Inversión Conjunta
- Está en plena ejecución la elaboración de los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión para las Asesorías Técnica y Legal para el "Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte – Aeropuerto Internacional de Viru Viru". La Asesoría legal cuenta con un avance físico del 70% y la Asesoría Técnica cuenta con un avance físico del 80%.
- Está en plena elaboración el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en la ciudad de La Paz, siendo que el mismo cuenta con un avance del 100% de avance físico.

Por otro lado, se elaboró un informe de seguimiento a la inversión extranjera directa en el país.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 5.3.140.1. ejecutado por el VPEE corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución promedio del 100% para la gestión 2020.





- **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Según se muestra en el cuadro de Seguimiento Financiero Acciones, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 0.20% (Baja) para la gestión 2020 y un grado de avance promedio acumulado al 2020 superior al 100% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI.

- **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

El Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado contribuye de forma indirecta a la Acción del PDES 2016-2020.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Se debe tener en cuenta que el presupuesto programado para la asesoría legal del "Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte – Aeropuerto Internacional de Viru Viru", para la gestión 2019, no ha sido ejecutado al 100% debido a que la aprobación del Producto 3 está sujeta a la coordinación y satisfacción del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, conforme queda establecido en el Decreto Supremo N° 4040.

Asimismo, respecto a la baja ejecución presupuestaria de la Dirección General de Promoción de Inversiones y Economía Plural, uno de los factores incidentes fue el no haber concretado el pago de los Productos del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión "Fortalecimiento Institucional para la Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte – Aeropuerto Internacional de Viru Viru (Asesoría Técnica)", a pesar de que los mismos fueron remitidos en fecha 14 de noviembre de 2019 a la Dirección General de Asuntos Administrativos. Los productos aprobados por la supervisión que no fueron pagados, fueron los siguientes:

- Producto 3: Informe "Criterios de Selección de Oferentes" contados desde el inicio de la consultoría.
- Producto 4: Informe "Estructura de Transacción".
- Producto 4.1: Informe "de Recomendación".

Por último, el Producto 2 del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos en la ciudad de La Paz no fue pagado pese a que el 28 de noviembre de 2019, el VPEE remite todos los antecedentes para el pago y solicita realizar las gestiones necesarias para el pago correspondiente. Respecto al Producto 3, el 27 de noviembre de 2019, se firmó un acuerdo con la empresa mediante el cual se amplía el plazo en 15 días calendario, vale decir, hasta el 12 de diciembre de 2019. Esta modificación solicitada por la empresa contratada para desarrollar el Producto 3 del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, para una Planta de Industrialización de Basura en la Ciudad de La Paz, como Posible Fuente de Generación de Energía, en el Marco de la Promoción y Atracción de Inversiones" también afectó los desembolsos programados para la gestión 2020.





**PMRA 6.10.185.1 - UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE EMPLEO (UCGPNE)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.*

Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se ha planteado, para la gestión 2020, un resultado esperado cuyo avance se refleja en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Al menos el 45% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	El 35% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión 2020. Un total de 2.227 de jóvenes firmaron contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado, de los 6,392 jóvenes elegibles registrados.	70%	82.4%	47,177,151.00	28,564,232.27	61%	51.9%*
-	-	-	100%	5,773,930.00	0.00	0.0%	

\* Se corrige el porcentaje del avance acumulado al valor que corresponde, según las ejecuciones realizadas a la gestión 2020

**• Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

La UCGPNE aporta al PMRA 6.10.185.1 mediante el Programa de Inserción Laboral y tiene como objetivo mejorar las oportunidades de acceso a fuentes laborales de las y los jóvenes bolivianos, a través de incentivos económicos otorgados a las unidades económicas. Es así que, en la gestión 2020 se ha logrado generar 2.227 empleos de calidad para jóvenes entre 18 y 35 años, con o sin estudios superiores, de un total de 6.392 jóvenes elegibles registrados. Del total mencionado 1.895 jóvenes firmaron contratos con entidades del sector privado para el rango etario de 18 a 28 años, logrando insertar al mercado laboral al 35% de los jóvenes elegibles de este grupo etario.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 6.10.185.1. ejecutado por la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Empleo presenta una calificación "Media" con una ejecución de 70% para la gestión 2020.

**• Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Según se muestra en el cuadro de Seguimiento Financiero Acciones, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 61% (Media) para la gestión 2020 y un grado de avance promedio acumulado al 2020 de 54% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI.



El Programa otorga incentivos económicos a las empresas, asociaciones o fundaciones del sector privado para la contratación de jóvenes. Es así que, a través de reembolsos se cubre un porcentaje de los costos laborales. En la gestión 2020, el 100% de las solicitudes de pago y reembolso de Transferencias público-privadas según modalidad/paquetes del Programa de Inserción Laboral fueron atendidas. La ejecución presupuestaria fue del 61% con una calificación de "Media", siendo el avance acumulado de 51.9% con relación al presupuesto de la acción institucional programada en el PEI. Se ha efectuado desembolsos a las empresas mejorando sustancialmente la ejecución en transferencias de los fondos de los créditos de los financiadores, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo respectivamente.

En cuanto al Programa de Orientación Vocacional y Laboral, fue cancelado por la nueva coordinación del Gobierno De facto, ya que la crisis sanitaria del COVID-19, obligó a suspender toda actividad escolar.

- **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

La contribución de la Acción es directa.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

En relación al Programa de Inserción Laboral, se cuenta con una ejecución financiera de un 61% debido a dificultades en la ejecución de las inserciones. De acuerdo a la información proporcionada por los Programas PAE y PMEIL, un elevado porcentaje de los jóvenes elegibles no concluyen los trámites para la firma de sus contratos, debido a indecisiones para tomar el puesto de trabajo. La crisis sanitaria del COVID-19, tuvo un impacto profundo en el desarrollo de las actividades laborales, haciendo que los niveles de inserción y contratación se redujeran en gran manera.

Dentro las medidas correctivas, las dificultades serán resueltas mediante la focalización de la intervención ampliando las redes y plataformas, y por medio de alianzas estratégicas. Además, se han implementado mecanismos técnicos de teletrabajo y en los procesos de inserción laboral y de reposiciones para dar dinamismo a la nueva realidad en el marco de la actual crisis sanitaria.



**PMRA 6.11.188.1 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (VPC)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.*



Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se han planteado, para la gestión 2020, resultados esperados cuyos avances se reflejan en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	1 Lineamiento metodológico para formulación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) y Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) 2021-2025, 1 Lineamiento de formulación de Planes Estratégicos Institucionales del nivel central 2021-2025 generado	100%	100%*				
100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencias técnicas atendidas, 43 en el Nivel Central y 66 en el Nivel Territorial	100%	99%				
100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.  100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos.  100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos. Que comprende a 4 PSDI (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Salud, obras Públicas, Servicios y Vivienda, Desarrollo Productivo y Economía Plural) y 2 PEM (Ministerio de Planificación del Desarrollo y de la Presidencia).  100% de solicitudes de compatibilización de EDIs (Estrategias de Desarrollo Integral) atendidas, estas son: *EDI Región Valles del Departamento de Cochabamba *EDI Región Cono Sur del Departamento de Cochabamba *EDI Región Trópico del Departamento de Cochabamba *EDI Subregión Ayopaya del Departamento de Cochabamba *EDI Región Andina del Departamento de Cochabamba No se presentó solicitudes para los PMDI, por lo que no se tiene atendidas Se ha habilitado la compatibilidad con lectores de pantalla. DGSPiE: Un informe de seguimiento de los planes del Nivel Central del Estado y de las entidades que no están bajo tuición de ninguna instancia superior gestión 2019 (Informe presentado) DGPT: Un informe de seguimiento integral a la gestión 2020 de Entidades Territoriales Autónomas (Informe presentado)	100%	90%	43,310.00	1,814.00	4.19%	98%







SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Un subsistema de Planificación articulado con el SIPFE y SEIP, operando.	No programado	0%	68%				

\* Se corrige el porcentaje del avance acumulado al valor que corresponde, según las ejecuciones realizadas a la gestión 2020

• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

El VPC ha contribuido al PMRA 6.11.188.1. con los siguientes logros:

- Mediante nota interna de presentación MPD/VPC/DGSPSIE-NI 0059/2020 del lineamiento metodológico de formulación de PSDI/PEM 2021-2025 y una propuesta impresa de lineamiento metodológico de formulación PEI, se ha dado cumplimiento a la elaboración de instrumentos normativos o metodológicos generado y/o actualizado para formulación, seguimiento y/o evaluación de planes sectoriales de mediano plazo, para el nuevo ciclo de la planificación, del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la elaboración de propuestas de lineamientos metodológicos para la formulación de planes territoriales de mediano plazo (PTDI/PGTC/EDI y PEI), estas son:
  - 1 propuesta de lineamiento metodológico para formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para GADs (PTDI)
  - 1 propuesta de lineamiento metodológico para formulación de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para GAMs (PTDI)
  - 1 propuesta de lineamiento Metodológico para Planes Estratégicos Institucionales (PEI) para ETAs
  - 1 propuesta de Lineamiento metodológico de Planes de Gestión Territorial Comunitario para vivir bien, dichas propuestas van direccionadas para el nuevo ciclo de la planificación (2021-2025); todas estas se presentaron mediante nota interna MPD/VPC/DGPT-NI 0081/2020 de fecha 04/11/2020.
  - Los eventos en el Nivel Nacional corresponden a 37 Actas de reuniones y 6 actas asistencias técnicas; en el Nivel Territorial corresponden a 46 actas de reuniones, 15 asistencias técnicas y 5 capacitaciones para la generación del POA 2021 de las ETA, talleres sobre formulación de POA, (estas últimas, las invitaciones a las entidades las realiza el Ministerio de Economía y Finanzas con el VIPFE - Reuniones Zoom); haciendo un total de 66 en total),
  - Los Dictámenes de compatibilidad y concordancia de PSDI-PEM-PMDI-PTDI y PEI comprende a ajustes de los planes, según el siguiente detalle: 4 de PSDI MMAYA (MPD/VPC/DGSPSIE-NE-00010/2020), MIN-SALUD (MPD/VPC/DGSPSIE-NE-0011/2020), MOPSV (MPD/VPC/DGSPSIE-NE-0001/2020) y MDPyEP (MPD/VPC/DGSPSIE-NE-0065/2020) y 2 PEM. MPD (MPD/VPC/DGSPSIE-NE-0004/2020) y MIN-PRESIDENCIA (MPD/VPC/DGSPSIE-NE-0049/2020).
  - De igual forma la Dirección General de Planificación Territorial generó 5 informes de compatibilización de Estrategias de Desarrollo Integral (EDI), estos son:
    - Región Valles del Departamento de Cochabamba MPD/VPC/DGPT-INF 0004/2020





- Región Cono Sur del Departamento de Cochabamba MPD/VPC/DGPT-INF 0005/2020
- Región Trópico del Departamento de Cochabamba MPD/VPC/DGPT-INF 0008/2020
- Subregión Ayopaya del Departamento de Cochabamba MPD/VPC/DGPT-INF 0009/2020
- Región Andina del Departamento de Cochabamba MPD/VPC/DGPT-INF 0011/2020
- El informe de seguimiento integral de los planes del Nivel Central del Estado (PSDI-PEM-PMDI y PEI de entidades que no están bajo tuición de ninguna instancia superior), gestión 2019, fue presentado en el informe de Gestión 2020 de la DGSPIE, con CITE MPD/VPC/DGSPIE - INF 0090/2020.
- Se elaboró y presentó un informe de seguimiento integral a la gestión 2019 de las Entidades Territoriales Autónomas MPD/VPC/DGPT-INF 0001/2021 de fecha 04 de enero de 2021; (cabe aclarar que en base a comunicado MPD/VPC/DGPT N°002/2020, emitido por el VPC/DGPT, se determina que las Entidades Territoriales Autónomas que tienen observaciones en sus reportes de seguimiento integral anual, tienen como plazo de entrega final el 31 de diciembre de 2020, por ello la emisión del informe se lo realizó en la gestión 2021).
- En la gestión 2020 no se tenía programada la presentación preliminar de diseño de la PIP SPIE para su validación, durante la gestión 2021 se continuará con el diseño de la propuesta de la PIP-SPIE.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 6.11.188.1 ejecutado por el VPC corresponde a la calificación "Media", con una ejecución promedio del 75% para la gestión 2020.

● **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Según se refiere en el cuadro Seguimiento Financiero Acción, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 4.19% (baja) para la gestión 2020 y un grado de avance acumulado al 2020 del 98% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI. Los gastos representan gastos por alimentación para atender capacitaciones, asistencias técnicas y reuniones realizadas en los primeros meses de la gestión 2020.

● **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

Respecto al PMRA 6.11.188.1 la contribución es directa a la acción, ya que a través de los instrumentos metodológicos se articula la planificación con el PDES 2016-2020.

● **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

En la gestión 2020 no se tenía programada la presentación preliminar de diseño de la PIP SPIE para su validación.





Para la gestión 2021 se continuará con el diseño de la propuesta de la PIP-SPIE y se dará curso al desarrollo de procedimientos y reglamentación respectiva, para su implementación.

**PMRA 7.1.193.1 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (VPEE)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública.*

Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se ha planteado, para la gestión 2019, un resultado esperado cuyo avance se refleja en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2019	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Seguimiento a las Empresas Públicas que han migrado al nuevo régimen de la Empresa Pública; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	<p>Se realizó el seguimiento, apoyo y asesoramiento en el 100% de los casos demandados (Destaca YLB-ACISA y BoA) por las Empresas Públicas.</p> <p>Se trabajó y remitió a la OFEP una propuesta. Al finalizar la gestión, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1267 (PGE 2020), se planteó la regulación únicamente de la modificación de las condiciones financieras de los Créditos FINPRO.</p> <p>Se acompañó a BoA y se brindó soporte a la empresa en la gestión de tres Decretos Supremos.</p> <p>Se trabajó en la coordinación entre el Ministerio de Energía, YLB y la alemana ACL S.A. para la modificación y aprobación de los Estatutos de la empresa YLB - ACISA.</p> <p>Adicionalmente se trabajó en 2 proyectos, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, para una Planta de Industrialización de Basura en la ciudad de La Paz como posible fuente de generación de Energía y en el Proyecto Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte – Aeropuerto Internacional de Viru Viru, que buscan atraer Inversiones conjuntas nacionales o extranjeras en el marco de la Ley N° 166. Para este último proyecto, se elaboró y gestionó el Decreto Supremo 4040</p>	100%	100%	72,908.00	15,595.0	21.39%	94%

**• Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

Con respecto al grado de avance físico anual, se realizó un seguimiento, apoyo y asesoramiento a las Empresas Públicas e Instituciones Públicas en relación al mejoramiento de la Gestión Empresarial de todas las propuestas presentadas en UDAPE, logrando una



atención al 100% de los requerimientos y solicitudes recibidas vinculadas a la Gestión Empresarial Pública.

Se trabajó y remitió a la OFEP una propuesta de funcionamiento para establecer los criterios y para atender las solicitudes de aportes de capital y de modificaciones a las condiciones financieras con recursos provenientes del FINPRO en el marco de la Ley N° 232. Al finalizar la gestión, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1267 (PGE - Gestión 2020), se planteó la regulación únicamente de la modificación de las condiciones financieras de los Créditos FINPRO.

Se realizó un acompañamiento directo a todas las solicitudes realizadas por BOA y YLB-ACISA, donde y en cada uno de los casos se trabajó en diferentes áreas importantes y requerimientos institucionales para mejorar la gestión empresarial, en todos los casos se gestionaron reuniones, mesas de trabajo que facilitaron acuerdos institucionales, los que fueron plasmados en propuestas de Decretos Supremos o modificaciones a la Ley que fueron presentadas a UDAPE por las instancias competentes. La participación de la DGEE estuvo orientada al cumplimiento de la Ley N° 466.

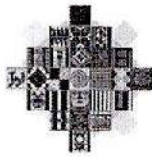
Con respecto a las gestiones realizadas con la empresa BOA, se trabajó de manera conjunta y coordinada con algunos Ministerios e Instituciones Públicas, respecto a las propuestas de Decretos Supremos presentados, entre los cuales resalta, el Decreto Supremo que da inicio al proceso de migración por parte de BOA al régimen legal de la Ley 466, siendo el punto de inicio para que otras empresas públicas se acojan y migren al mencionado régimen jurídico.

Adicionalmente, se trabajó en 2 proyectos de Decreto Supremo destinados a mejorar las condiciones empresariales de BOA. El primero, con el objeto de modificar y aprobar una escala salarial diferenciada con la finalidad de evitar la fuga de pilotos cualificados y atraer pilotos altamente capacitados a la empresa. El segundo proyecto de Decreto Supremo autorizó que se otorgue un crédito FINPRO a BOA para gestionar la adquisición, mediante un leasing financiero, de siete nuevas aeronaves para fortalecer su flota. Ambas disposiciones normativas se inscriben dentro del fortalecimiento de las Empresas Públicas.

Con el objetivo de posibilitar los pasos operativos para la puesta en marcha de la empresa YLB – ACISA, se modificó el Artículo 42 de la Ley N°466 de 26 de diciembre de 2013, de la Empresa Pública, incluyendo la posibilidad de que los miembros del Directorio puedan tener nacionalidad extranjera en las empresas de tipología Mixta o Estatal Mixta, así como que se valore la experiencia probada de los extranjeros en ámbitos vinculados con el giro del negocio en la Empresa.

Se trabajaron documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública a solicitud, los cuales fueron atendidos por la DGEE, mediante la elaboración de Informes, Notas, Actas, Reuniones de Directorio, Reuniones de Coordinación y otros.

Con respecto al punto "Atraer inversiones conjuntas nacionales o extranjeras en el marco de la Ley N° 466" la DGEE trabajó en 2 proyectos de manera conjunta y coordinada con la



DGPIEP dependiente del VPEE, gestionando los recursos y haciendo el seguimiento, supervisión y aprobando los avances (productos) presentados por las firmas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos, "Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, para una Planta de Industrialización de Basura en la ciudad de La Paz como posible fuente de generación de Energía" y "Proyecto Gestión de Promoción de Inversiones en Transporte – Aeropuerto Internacional de Viru Viru". Ambas supervisiones técnicas insumieron más de un 95% de los profesionales que ejercieron las dos supervisiones y en torno al 70% del tiempo del profesional que ejerció la supervisión técnica del proyecto de Viru Viru.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 7.1.193.1 ejecutado por el VPEE corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución del 100% para la gestión 2020.

- **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

El avance financiero correspondiente a la gestión 2020 tuvo una ejecución financiera del 21.39%, esto debido a los siguientes aspectos: El 95% del presupuesto no ejecutado corresponde a las partidas pasajes y viáticos tanto al interior como al exterior del país sin embargo producto de la pandemia y la crisis política del Gobierno transitorio, personal del viceministerio no realizó ningún viaje al exterior del país como se tenía previsto en el marco del proyecto del Aeropuerto de Viru Viru.

Según el cuadro Seguimiento Financiero Acción, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 21.39% (Baja) para la gestión 2020 y un grado de avance acumulado al 2020 del 94% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI.

- **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

El Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado contribuye de forma indirecta a la acción del PDES 2016-2020, mediante la elaboración y/o ajustes de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

El 95% del presupuesto correspondiente a la DGEE está asignado a las partidas presupuestarias de Pasajes y Viáticos (tanto al interior como exterior del País). La crisis sanitaria y política que atravesó el país, no permitieron ejecutar los recursos programados. Adicionalmente, personal del viceministerio no realizó ningún viaje al exterior del país como se tenía previsto en el marco del proyecto del Aeropuerto de Viru Viru.

Se propone asignar y distribuir de mejor manera el registro de los recursos utilizados por personal de la DGEE en las partidas presupuestarias correspondientes.





**PMRA 7.1.193.3 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (VPEE)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.*

Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se ha planteado, para la gestión 2020, un resultado esperado cuyo avance se refleja en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2019	EJECUTADO 2019	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Se ha realizado un documento de percepción del inversionista en el país.	100%	100%	500.00	0.00	0%	95%

• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

Se ha logrado realizar un informe de percepción del inversionista en el país.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 7.1.193.3 ejecutado por el VPEE corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución del 100% para la gestión 2020.

• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Según el cuadro Seguimiento Financiero Acción, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 0.0% (Baja) para la gestión 2020 y un grado de avance acumulado al 2019 del 95.23% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEI.

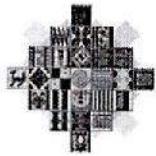
• **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

En el "Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera", el Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado contribuye en forma indirecta a la acción del PDES.

• **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Ninguna.





### **PMRA 9.3.248.1 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (VPC)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.*

#### • **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

La Acción Institucional Específica relacionada a la ejecución del Programa Readiness, fue concluida durante la gestión 2018 logrando ejecutar al 100% las siguientes actividades previstas:

- Informe de auditoría del Primer Desembolso del Programa Readiness al 100%;
- Programa País del FVC finalizado al 100%;
- Documento de Evaluación al 100% del VPC como punto focal de coordinación como Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde para el Clima (FVC);
- Documento al 100% de la Estrategia de fortalecimiento del VPC como AND ante el FVC; y
- Formulario Readiness Support Interim Progress Report Template enviado, adenda del convenio aprobada por 12 meses.

#### • **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

No existió ejecución durante la gestión 2020. El monto total ejecutado para esta acción al 2018 es de Bs.625,442.

#### • **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

La contribución al PMRA 9.3.248.1 es directa con relación a la acción.

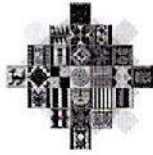
#### • **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

Ninguno.

### **PMRA 9.3.248.2 - VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (VPC)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.*

En base a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, se han planteado, para la gestión 2020, resultados esperados cuyos avances se reflejan en el siguiente cuadro:



SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 MM Bs.	EJECUTADO 2020 MM Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
-	-	-	96%				
100% de las entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial, gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos de desastres y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación; atendidas.	Se han atendido al 100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático brindando asistencia técnica correspondiente. 24 notas y/o actas de entrega de información a entidades públicas que solicitaron información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial.	100%	99%	57,285.00	19,639.50	34.28%	97%
Al menos una propuesta de instrumento técnico normativo para el ordenamiento territorial, presentada.	Se generó y presentó un documento propuesta de normativa complementaria para el Ordenamiento Territorial, de igual forma se presentó un documento ajustado del Marco General del Ordenamiento Territorial  Se presentó ambos documentos mediante informe MPD/VPC/DGPT-INF 0231/2020.	80%*	88%*				

\* Se corrige el porcentaje de ejecución y del avance acumulado al valor que corresponde, según las ejecuciones realizadas a la gestión 2019 y lo reportado en el seguimiento al POA 2020

● **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

El VPC ha contribuido al PMRA 9.3.248.2. con los siguientes logros:

Se atendió el total de entidades públicas que solicitaron información relativa a la planificación territorial dentro de sus componentes de gestión de riesgos, cambio climático y sistemas de vida, así como la generación de la propuesta de normativa complementaria para el Ordenamiento Territorial, de igual forma se presentó un documento ajustado del Marco General del Ordenamiento Territorial.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 9.3.248.2 ejecutado por el VPC corresponde a la calificación "Alta" con una ejecución promedio del 90% para la gestión 2020.

● **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Según el cuadro Seguimiento Financiero Acción, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 34.28% para la gestión 2020, esto debido a las condiciones de pandemia que se presentó, teniendo como consecuencia una baja ejecución de fondos destinados a pasajes y viáticos al interior del estado, así como otros gastos que no se dieron debido a este problema acaecido a nivel mundial, el grado de avance acumulado al 2020, alcanzó el 97% con relación a la programación de la Acción Institucional Específica en el PEI.







- **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

La Acción Institucional contribuye al PMRA 9.3.248.2. en forma directa a la Acción del PDES 2016-2020.

- **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

El resultado para la gestión 2020, no se cumplió en un 100% debido a que por motivos de la pandemia (COVID-19), la implementación de la política y/o instrumento de Ordenamiento Territorial no pudo realizarse, pues se tenían programados viajes a las ETA así como reuniones talleres con las entidades asociativas de estas (AMDE).

En base a los instrumentos generados se continuará con el proceso de socialización y retroalimentación en la gestión 2021.

**PMRA 11.1.298.4 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.*

Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se han planteado, para la gestión 2020, resultados esperados cuyos avances se reflejan en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN					SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Avance	% Avance Acum.	% Avance AIE	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Avance Anual	% Avance Acum.
100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	99% de solicitudes atendidas de las diferentes Áreas y Unidades Organizacionales del MPD y procesos cumplidos (Equivale a 6640 solicitudes y procesos cumplidos)	99%	98.1%					
-	-	-	100%					
Digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 20%	Digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 18%	80%	92%	91.0%	47,947,267	44,761,866	93.4%	98.97%
100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	Se ha elaborado el 100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, así como los informes de seguimiento y evaluación: 1. Informe de Seguimiento y Evaluación POA de la Gestión 2019 del MPD  1. Informe de Seguimiento a la Ejecución del POA al Primer Semestre de la Gestión 2019 del MPD.	100%	99.85%					



SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN					SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Avance	% Avance Acum.	% Avance AIE	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Avance Anual	% Avance Acum.
	<p>1. Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2016-2020 del MPD Gestión 2019</p> <p>1. Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) del MPD gestión 2019</p>							
60% de avance en el diseño informático, desarrollo de módulos de la Plataforma de PIP SPIE y gestión de sistemas de información vigentes.	Se ha logrado el 20% de avance en el diseño informático y definición de mecanismo de interoperabilidad de los módulos de la Plataforma de PIP SPIE, por medio de 1 documento de interoperabilidad, 2 desarrollos de sistemas, 1 diseño y desarrollo de arquitectura.	67%	78.5%					
100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	Se realizó el 100% de los productos comunicacionales de acuerdo al siguiente detalle: 11 coordinaciones con medios de comunicación masiva, 729 reportes o monitoreos, 75 producción de materiales gráficos y audiovisuales, y 2564 actualizaciones del sitio web y redes sociales del MPD; realizados para la difusión de logros y avances del MPD. Adicionalmente se organizaron 7 eventos entre posesiones, talleres y socializaciones.	100%	100%					
Al menos once informes de control interno posterior (Confiabilidad de EEFF, SAYCO, operativas y especiales)	<p>Se ha emitido once informes de control interno posterior y adicionalmente trece informes, haciendo un total de veinticuatro informes (Una confiabilidad de Estados Financieros, Cinco informes de relevamiento de información y nota extrajudicial.)</p> <p>Dieciocho informes de auditorías no programadas (relevamientos de información de auditoría especial, operativa, seguimientos, notas extrajudiciales)</p> <p>Se ha habilitado la compatibilidad con lectores de pantalla.</p>	100%	96.92%					
100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	Se realizó el 100% de los productos comunicacionales de acuerdo al siguiente detalle: 11 coordinaciones con medios de comunicación masiva, 729 reportes o monitoreos, 75 producción de materiales gráficos y audiovisuales, y 2564 actualizaciones del sitio web y redes sociales del MPD; realizados para la difusión de logros y avances del MPD. Adicionalmente se organizaron 7 eventos entre posesiones, talleres y socializaciones.	100%	100%					





• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

La Administración Central durante la gestión 2020 contó con un avance físico de la acción institucional del 89.5% conforme a lo programado.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 11.1.298.4 ejecutado por la Administración Central del MPD presenta una calificación "Alta" con una ejecución del 91% para la gestión 2020.

• **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Según el cuadro Seguimiento Financiero de la Acción, se cuenta con un grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 93.4% (Alta) para la gestión 2020 y un grado de avance acumulado al 2020 del 98.97% con relación a la programación de la Acción Institucional en el PEM.

• **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

La Administración Central del Ministerio de Planificación del Desarrollo contribuye de manera indirecta al PMRA 11.1.298.4.

• **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

La DGAA ha identificado que la Evaluación al Desempeño 2020 será actualizada el mes enero de la gestión 2021 esta tarea se vio afectada por la pandemia del COVID-19.

**PMRA 11.1.301.1 - UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (UTLCC)**

**ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA:** *Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.*

Para cumplir con el Alcance 2020 de la Acción Institucional Específica referida, establecida en el Plan Estratégico Institucional, se han planteado, para la gestión 2020, resultados esperados cuyos avances se reflejan en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Se gestionó los talleres en ética y transparencia a través de la Notas MPD/UTLCC-NE 0060/2020 y MPD/UTLCC-NE 0068/2020 A través de otros mecanismos de promoción de la ética pública se realizó: -10 publicación del Código de Ética en correos institucionales y 2 diseños elaborados en principios y valores. -3 carteles en buenas prácticas en ética pública.	66%	92.6%	9,504.00	5,382.00	53.63%	99.18%



SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN				SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN			
PROGRAMADO 2020	EJECUTADO 2020	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020	PROGRAMADO 2020 Bs.	EJECUTADO 2020 Bs.	% Av. 2020	% Av. Acum. al 2020
Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Se ha realizado 2 rendiciones pública de cuentas: -1 Rendición Pública de Cuentas Final 2019, efectuada el 20 de febrero de 2020 - 1 Rendición Pública de Cuentas Inicial, efectuada el 17 de junio de 2020, bajo la modalidad virtual (zoom con enlace a Facebook)	100%	93.4%				

● **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance físico de la Acción**

La UTLCC durante la gestión 2020 reporta un avance físico de un 83.10%, cumpliendo con los talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales programados y con una Audiencia de Rendición Pública de Cuentas realizada, de las dos programadas, avanzando con las gestiones correspondientes para realizar la segunda.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el grado de avance con relación al PMRA 11.1301.1 ejecutado por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción corresponde a la calificación "Alta", con una ejecución promedio del 83% para la gestión 2020.

● **Análisis cualitativo / cuantitativo del avance financiero de la Acción**

Según el cuadro Seguimiento Financiero Acción, el grado de avance anual en relación con el presupuesto vigente del 53.63% (Baja) para la gestión 2020 y un grado de avance acumulado al 2020 de 99.18% en relación al presupuesto programado en el PEI para la Acción Institucional Específica.

● **Análisis de contribución directa o indirecta de la Acción Institucional a la Acción del PDES en términos absolutos y relativos**

La UTLCC contribuye directamente al PMRA 11.1.298.1 del PDES 2016-2020, a través de la audiencia de rendición pública de cuentas y los procesos de formación en principios y valores.

● **Identificación de principales problemas y desviaciones e implementación de medidas correctivas**

La segunda Rendición Pública de Cuentas Final 2019 del MPD, no se logró realizar por motivos de fuerza mayor (conflictos sociales en nuestro país, nuevas autoridades). Sin embargo, la UTLCC realizó las gestiones correspondientes para cumplir con la referida actividad en la gestión 2020.





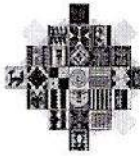
#### IV. CONCLUSIONES

Se ha realizado el seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente a la gestión 2020, aplicando los instrumentos establecidos en los "Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento Integral a Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien" siendo los mismos, parte del presente informe:

- MATRIZ N° 1. Articulación Sectorial – Institucional
- MATRIZ N° 2. Seguimiento a Resultados
- MATRIZ N° 4. Seguimiento a Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo, Programas y Proyectos.
- MATRIZ N° 6. Identificación de problemas, desviaciones y acciones correctivas al cumplimiento de los Resultados y Acciones, datos incluido en la Matriz N°2 y Matriz N°4.

Los resultados consolidados del seguimiento al Plan Estratégico Institucional detallando la ejecución de la gestión 2020 y el acumulado al 2020, según la escala de medición establecido en los lineamientos metodológicos (Matriz 2), por cada Pilar, Meta y Resultado (PMR), se muestran en el siguiente cuadro:

ÁREA RESPONSABLE / Cod PDES	RESULTADO PDES	SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN		ESTADO
		% Avance 2020	% Avance Acum. al 2020	
MPD PLAN VIDA PEEP 1.1.1	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	-	100%	Concluido gestión 2017
MPD VPEE EC-PIU 1.2.14	RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	48.5% Baja	79.4%	Concluido gestión 2020
MPD VPEE UE-PIUIS 1.2.14	RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	-	65% Media	Concluido gestión 2019**
MPD VPC 1.6.38	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.	100% Alta	100%	Concluido gestión 2020
MPD VIPFE 5.1.135	RESULTADO 135: Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país	41% Baja	69.62% Media	Concluido gestión 2020
MPD VPEE 5.3.140	RESULTADO 140: Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.	100% Alta	100%	Concluido gestión 2020
MPD UCCPNE 6.10.185	Resultado 185: Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.	70 Media	82.4%	Concluido gestión 2020
MPD VPC 6.11.188	RESULTADO 188: Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos Integrales.	100% Alta	100%	Concluido gestión 2020



ÁREA RESPONSABLE / Cod PDES	RESULTADO PDES	SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN		ESTADO
		% Avance 2020	% Avance Acum. al 2020	
MPD VPEE 7.1.193	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	100% Alta	100%	Concluido gestión 2020
MPD VPC 9.3.248	RESULTADO 248: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.	60% Baja	68%	Concluido gestión 2020
MPD AC 11.1.298	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	100% Alta	99.59%	Concluido gestión 2020
MPD UTLCC 11.1.301	RESULTADO 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	83% Alta	93%	Concluido gestión 2020

\* Por efectos de exposición se presenta el valor de 100%, sin embargo, se registra un valor superior a lo programado en el PEI.

\*\* El Decreto Supremo N° 4119 establece el cierre de operaciones de la Unidad Ejecutora

El siguiente cuadro muestra por cada Pilar, Meta, Resultado y Acción (PMRA) el análisis realizado del seguimiento a los Resultados Esperados programados por cada Acción Institucional (Matriz 4) detallando la ejecución físico-financiero de la gestión 2020 y el acumulado al 2020:

ÁREA RESPONSABLE / Cod PDES	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN		SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN		ESTADO ACCIÓN INSTITUCIONAL
		% Avance 2020	% Av. Acum. al 2020	% Avance 2020	% Av. Acum. al 2020	
MPD PLAN VIDA PEEP 1.1.1.1	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción	-	100%	-	82.52%	Concluido gestión 2017
MPD VPEE EC-PIU 1.2.14.1	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas	48.5% Baja	85.9%	11.34% Baja	50.3%	Concluido gestión 2020
MPD VPEE UE-PIUIS 1.2.14.1		-	52.5%	-	37.93%	Concluido gestión 2019**
MPD VPEE UE-PIUIS 1.2.14.1	Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	-	90%	-	0.00%	Concluido gestión 2019**
MPD VPC 1.6.38.2	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	100% Alta	100%	31.46% Baja	100%*	Concluido gestión 2020
VIPFE 5.1.135.4	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	100% Alta	95.75%	42.10% Baja	72.00%	Concluido gestión 2020
MPD VPEE 5.3.140.1	Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	100% Alta	100%	21.39% Baja	94%	Concluido gestión 2020
MPD UCGPNE 6.10.185.1	Implementación de mecanismos de Intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la Inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	70% Media	91.2%	61% Media	51.9%	Concluido gestión 2020



ÁREA RESPONSABLE / Cod PDES	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO FÍSICO ACCIÓN		SEGUIMIENTO FINANCIERO ACCIÓN		ESTADO ACCIÓN INSTITUCIONAL
		% Avance 2020	% Av. Acum. al 2020	% Avance 2020	% Av. Acum. al 2020	
MPD VPC 6.11.188.1	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	75% Alta	89.5%	4.19% Baja	98%	Concluido gestión 2020
MPD VPÉE 7.1.193.1	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública.	100% Alta	100%	21.39% Baja	94%	Concluido gestión 2020
MPD VPÉE 7.1.193.3	Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	100% Alta	100%	0.00% Baja	95.23%	Concluido gestión 2020
MPD VPC 9.3.248.1	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	-	100%	-	100%	Concluido gestión 2018
MPD VPC 9.3.248.2	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	90% Alta	93.5%	34.28% Baja	97%	Concluido gestión 2020
MPD AC 11.1.298.4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	91% Alta	98.1%	93.4% Alta	98.97%	Concluido gestión 2020
MPD UTLCC 11.1.301.1	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	83% Alta	93.0%	56.63% Baja	99.18%	Concluido gestión 2020

\* Por efectos de exposición se presenta el valor de 100%, sin embargo, se registra un valor superior al 100%

\*\* El Decreto Supremo N° 4119 establece el cierre de operaciones de la Unidad Ejecutora

Se ha identificado que las acciones institucionales que ejecuta el MPD y por lo tanto los resultados que genera, no han aportado de forma directa al PDES 2016-2020 y por lo tanto no era necesaria una articulación al PDES ya que el aporte del MPD es indirecto.

Se ha identificado que a pesar que el **VIPFE** ha programado resultados recurrentes en el PEI durante el periodo 2016-2020 con una ejecución "Alta", no se ha visibilizado su papel como órgano rector de inversión pública. En este sentido se debería programar para el siguiente ciclo de planificación, resultados PEI que cubran los siguientes aspectos:

- Se debe considerar programar Resultados PEI relacionadas al proceso de formulación, seguimiento, evaluación y ajuste permanente de **normativa**, promoviendo de esta manera la mejora continua.
  - Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (NB-SNIP) → 18/06/1996
  - Reglamento Básico de Operaciones del SNIP → 27/06/1997
  - Reglamento Básico de Operaciones del SISIN → 27/06/1997
  - Reglamento Básico de Preinversión → 12/05/2015
- Se debe considerar programar Resultados PEI relacionadas al **diseño conceptual** para la construcción de un nuevo sistema informático de **inversión pública**, programando para cada gestión el diseño conceptual de un determinado número de módulos. El nuevo sistema informático debería considerar:
  - Gestionar los proyectos desde la conceptualización, hasta la conclusión de los mismos, garantizando la correcta ejecución, seguimiento y evaluación, y capturando la información desde las empresas/entidades ejecutoras e



- interoperando con el SIGEP y SICOES. El nuevo SISIN debe permitir realizar flujos de caja y conciliaciones financieras por proyecto y realizar ajustes en gestiones pasadas, cambiando de base devengado a base pagado
- Modularizar la gestión de Contratos y sus contratos modificatorios y ordenes de cambio.
  - Se debe considerar programar Resultados PEI relacionadas al **diseño conceptual** para la construcción de un nuevo sistema informático de **financiamiento externo**, programando para cada gestión el diseño conceptual de un determinado número de módulos. El nuevo sistema informático debería considerar:
    - Capturar la información de los distintos niveles de convenios de financiamiento suscritos para la ejecución de un proyecto; Contrato de préstamo/donación, Convenio subsidiario, Convenio subsidiario específico, convenios interinstitucionales de financiamiento, y coordinar con el MEFP de tal forma de controlar el endeudamiento de los municipios y gobernaciones que ejecutan proyectos de inversión.

Se ha identificado que a pesar que el **VPC** ha programado resultados no recurrentes en el PEI durante el periodo 2016-2020, no ha podido concluir, en el presente ciclo de planificación, con el diseño del sistema informático del PIP-SPIE de tal forma de obtener el subsistema de Planificación articulado con el SIPFE y SEIP operando, lo cual debe ser reprogramado durante el siguiente ciclo de planificación, programando para cada gestión el diseño conceptual de un determinado número de módulos. Por otro lado, se debe programar en la primera gestión del nuevo ciclo de planificación, la formulación de lineamientos conjuntos de Formulación, Seguimiento y Evaluación, para evitar problemas de falta de información provocados durante el primer ciclo de planificación.

Se ha identificado que los resultados del VPEE a pesar de haber obtenido una calificación del "Alta" son de poco impacto, se entiende que debido a que la OFEP depende del Ministerio de la Presidencia. Se debe considerar programar para el siguiente ciclo de planificación, resultados que sean acordes a las capacidades del VPEE.

## V. RECOMENDACIONES

Se recomienda enviar el presente informe a la Ministra de Planificación del Desarrollo para su consideración y posterior remisión a la Dirección General de Planificación para su respectiva difusión.

Es cuanto se informa a su Autoridad.



AVS/LRFR/CNB  
MPD-I-00536/2021  
cc. Arch.

*[Signature]*  
Licenciado Rogelio Ferrufino Rojas  
PROFESIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

*[Signature]*  
Cecilia V. Navia Bueno  
PROFESIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO